



ACTA 3

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 8:30 horas, del día 26 de noviembre del año 2024, se dieron cita en la sala "González Bocanegra" los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal; previo citatorio enviado por el Diputado Tomás Zavala González, en su calidad de Presidente bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Cuenta de asuntos turnados
5. Asuntos generales

El Diputado Tomás Zavala González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, solicita a la Diputada secretaria, que pase lista de las y los diputados asistentes, dando cuenta de la asistencia de los diputados Tomás Zavala González, Dulcelina Sánchez De Lira, Marcelino Rivera Hernández y Nancy Jeanine García Martínez.

El Diputado Tomás Zavala González, declara: "Existe el quórum legal, por lo que con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen".

En el segundo punto del orden del día, la Diputada secretaria, da lectura al orden del día, y lo someta a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por Unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, toda vez que el acta fue circulada en tiempo y forma se omite su lectura y al no haber observaciones, se



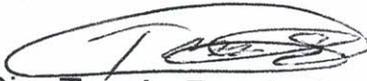
ACTA 3

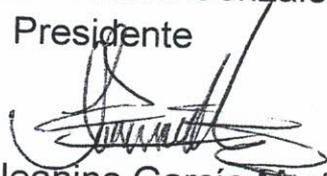
somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, siendo aprobada por Unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día, se cede el uso de la voz a la asesora de la Comisión para que proceda a exponer dicho punto.

En el cuarto punto no hubo registro de ningún tema a tratar por parte de los integrantes de la comisión, por lo que el presidente dio por terminada la reunión manifestando: "Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, siendo las 9:00 del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para constancia".

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL


Dip. Tomás Zavala González
Presidente


Dip. Nancy Jeanine García Martínez
Secretaria